

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA No. 31-2013, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL JUEVES 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.

Res. 183.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** incluir al orden del día los siguientes puntos:

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA REFORMA QUE MODIFICA EL ART. 9 DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE DETERMINACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LA TASA POR LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS Y ASEO PÚBLICO.

4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de comisiones.-

4.1.- Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por el **SR. JUAN BAUTISTA LEDESMA CASTILLO**, derivada de la Comisión Edilicia de Planificación.

4.2.- Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por el **SR. VICENTE ALFREDO ARZULES MOLINA Y OTROS**, derivada de la Comisión Edilicia de Planificación.

4.3.- Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por **STOPINO S.A.**, derivada de la Comisión Edilicia de Planificación.

4.4.- Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por los **SEÑORES LUÍS GILBERTO GÓMEZ GÓMEZ E ING. MARÍA DE LOURDES GÓMEZ YONG DE CHICA**, derivada de la Comisión Edilicia de Planificación.

5.- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Cambio de categoría de un bien de dominio público a bien de dominio privado y entrega en donación a favor del Ministerio del Deporte, el terreno municipal identificado con clave catastral: Solar 01, manzana 17, sector 01, zona 03, P.H. 00, ubicado en la lotización Ávila de Barba, de esta ciudad, con un área de 9.136,00 metros cuadrados, lugar donde se asentará el proyecto de construcción del coliseo de deportes para este cantón.

6.- SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Conocimiento y resolución del memorando GADMCN-CPCA-2013-007-M, del 18 de septiembre del 2013, suscrito por el concejal Ing. Kléver Guajala Fajardo, presidente de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, referente al pedido de realización del trámite de replanteo como paso previo para aquellos casos de solicitudes de particiones que no coincidan los datos y medidas estipulados en las respectivas escrituras con los datos y medidas contenidas en los planos.

Res. 184.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar los puntos del orden del día establecidos de la siguiente manera:

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Aprobación de acta.

1.1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N. 30-2013 celebrada el jueves 12 de septiembre del 2013.

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de comisiones.-

CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL CANTÓN NARANJAL.

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA REFORMA QUE MODIFICA EL ART. 9 DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE DETERMINACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LA TASA POR LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS Y ASEO PÚBLICO.

4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de comisiones.-

4.1.- Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por el **SR. JUAN BAUTISTA LEDESMA CASTILLO**, derivada de la Comisión Edilicia de Planificación.

4.2.- Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por el **SR. VICENTE ALFREDO ARZULES MOLINA Y OTROS**, derivada de la Comisión Edilicia de Planificación.

4.3.- Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por STOPINO S.A., derivada de la Comisión Edilicia de Planificación.

4.4.- Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por los **SEÑORES LUÍS GILBERTO GÓMEZ GÓMEZ E ING. MARÍA DE LOURDES GÓMEZ YONG DE CHICA**, derivada de la Comisión Edilicia de Planificación.

5.- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Cambio de categoría de un bien de dominio público a bien de dominio privado y entrega en donación a favor del Ministerio del Deporte, el terreno municipal identificado con clave catastral: Solar 01, manzana 17, sector 01, zona 03, P.H. 00, ubicado en la lotización Ávila de Barba, de esta ciudad, con un área de 9.136,00 metros cuadrados, lugar donde se asentará el proyecto de construcción del coliseo de deportes para este cantón.

6.- SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Conocimiento y resolución del memorando GADMCN-CPCA-2013-007-M, del 18 de septiembre del 2013, suscrito por el concejal Ing. Kléver Guajala Fajardo, presidente de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, referente al pedido de realización del trámite de replanteo como paso previo para aquellos casos de solicitudes de particiones que no coincidan los datos y medidas estipulados en las respectivas escrituras con los datos y medidas contenidas en los planos.

Res. 185.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el acta de la sesión ordinaria N. 30-2013 celebrada el jueves 12 de septiembre del 2013.

Res. 186.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad dejar pendiente para una próxima sesión el análisis y aprobación en primer debate de la ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL CANTÓN NARANJAL.

Res. 187.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar en primer debate la REFORMA QUE MODIFICA EL ART. 9 DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE DETERMINACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LA TASA POR LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS Y ASEO PÚBLICO.

Res. 188.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2013-006-M, de fecha 2013.09.18, suscrito por los concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Sr. Alex Berrús Peñaranda y Segundo Góngora Cáceres, miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto por el **SR. JUAN BAUTISTA LEDESMA CASTILLO**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 52-10017, lote 34 formado por dos cuerpos 1 y 2, hacienda Villanueva, parroquia San Carlos, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado sin fecha emitido por el Dpto. de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, cuyo resultado luego de la partición queda lote 34 y su fraccionamiento da origen a los lotes 34-A, 34-B, 34-C, 34-D, 34-E, 34-F y 34-G, con las medidas y mensuras según constan en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que el peticionario ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT.N.167-13-PP.MM de 2013.08.28
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 267 GADMCN-PS de 2013.09.12.

Res. 189.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN-CPCA-2013-005-M, de fecha 2013.09.18, suscrito por los concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Sr. Alex Berrús Peñaranda y Segundo Góngora Cáceres, miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto por el **SR. VICENTE ALFREDO ANZULES MEDINA Y OTROS**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 52-72211, lote 01, sector cooperativa Luz de América, parroquia San Carlos, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por el Dpto. de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, con fecha 2013.08.21, cuyo resultado luego de la partición queda lote 01 y su fraccionamiento da origen a los lotes 01-A, 01-B, 01-C, 01-D, 01-E, 01-F, 01-G Y 01-H con las medidas y mensuras según constan en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que el peticionario ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT.N.171-13-PP.MM de 2013.08.19
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 261 GADMCN-PS de 2013.09.04.

Res. 190.- El I. Concejo cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido el trámite de partición interpuesto por **STOPINO S.A.**, en razón de que falta por cumplir con los trámites de rigor.

Res. 191.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2013-010-M, de fecha 2013.09.17, suscrito por los concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Luther Vera Realpe y Sr. Alex Berrús Peñaranda, miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto los **SEÑORES LUÍS GILBERTO GÓMEZ GÓMEZ E ING. MARÍA DE LOURDES GÓMEZ YONG DE CHICA**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 52-68027, lote 81, sector El Porvenir, parroquia San Carlos, cantón Naranjal, provincia del Guayas, cuyo resultado luego de la partición queda lote 81 y su fraccionamiento da origen al lote 81-A, con las medidas y mensuras según constan en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que los peticionarios han proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT.N.189-13-PP.MM de 2013.09.13
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 272-A GADM CN-PS de 2013.09.16.

Res. 192.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE**

1.- De conformidad al Art. 423 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, cambiar de categoría un bien de dominio público a bien de dominio privado, el terreno municipal identificado con clave catastral: Solar 01, manzana 17, sector 01, zona 03, P.H. 00, ubicado en la lotización Ávila de Barba, de esta ciudad, con un área de 9.139,00 metros cuadrados y el avalúo total de \$309.506.75.

2.- De conformidad al Art. 57 del Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de los Bienes del Sector Público e inciso final del Art. 58 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, resuelve entregar el bien, mediante el acto de donación a favor del Ministerio del Deporte, en razón de que esta área ha sido considerada adecuada ya que cuenta con los servicios básicos dada su ubicación dentro de la cabecera cantonal, para la ejecución del proyecto de construcción del coliseo de deportes.

3.- De igual manera se resuelve que si en tres (3) años, contados a partir de la suscripción de la escritura pública, no se ejecuta el proyecto de construcción del Coliseo de Deportes, el terreno se revertirá a favor de este GAD Municipal, sin más trámite.

Para lo cual se autoriza a los representantes legales de este GAD Municipal, a suscribir los documentos que fueren pertinentes para la aplicación de esta resolución.

Res. 193.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el contenido del memorando GADM CN-CPCA-2013-007-M, del 18 de septiembre del 2013, suscrito por el concejal Ing. Kléver Guajala Fajardo, presidente de la comisión edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a efectos de que los trámites de particiones que no coincidan los datos y medidas estipulados en las respectivas escrituras con los datos y medidas contenidas en los planos, los peticionarios deberán realizar como paso previo el trámite de replanteo de linderos y mensuras.

Hágase conocer dicha resolución a los departamentos de: Planificación, Obras Públicas y Sindicatura Municipal.

Lic. Lenin Torres Alvarado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM